



RESOLUCIÓN DIRECTORAL ADMINISTRATIVA N° 059-2018-GRJ/ORAF

HUANCAYO, 24 ABR. 2018

LA DIRECTORA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

VISTO:

Él, MEMORANDO N° 234-2018-GRJ-GRI-SGE, de fecha 19 de abril del 2018 emitido por la Sub Gerencia de Estudios, MEMORANDO N° 212-2018-GRJ-DRVS, de fecha 23 de Abril del 2018, e **INFORME TÉCNICO N° 129-2018-GRJ-ORAF/OASA**, de fecha 23 de Abril de 2018, emitido por la Sub Dirección de Abastecimientos y Servicios Auxiliares del Gobierno Regional de Junín y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al artículo 191 de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo 4° de la Ley de Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley 27867, los Gobierno Regionales son personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, teniendo como finalidad esencial fomentar el desarrollo integral sostenible;

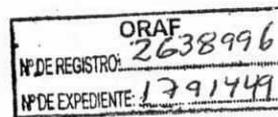
Que, mediante Resolución Directoral Administrativa N° 003-2018-GRJ/ORAF, de fecha 18 de Enero de 2018, se aprobó, el Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional Junín correspondiente al ejercicio presupuestal 2018.

Que, el Artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, Aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF, modificada mediante el **Decreto Supremo 056-2017-EF, establece en el numeral 6.2 que, "Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones y cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección, conforme a los lineamientos establecidos por el OSCE"**;

Con, MEMORANDO N° 234-2018-GRJ/GRI/SGE, de fecha 19 de abril de 2018, la Sub Gerencia de Estudios, solicita incluir al Plan Anual de Contrataciones la Elaboración del Expediente Técnico "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA VIAL PARA LA INSTALACIÓN DEL PUENTE VEHICULAR SOBRE EL RIO MANTARO PARALELO AL PUENTE LA BREÑA EN LA RUTA NACIONAL PE 24 Y LA AV. INDEPENDENCIA DE LOS DISTRITOS DE PILCOMAYO Y EL TAMBO, PROVINCIA DE HUANCAYO, REGIÓN - JUNÍN".

Contando con la **CERTIFICACIÓN DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO NOTA N° 1629** de fecha 19 de abril de 2018, emitido por el Gerente Regional de Planeamiento y Presupuesto y Acondicionamiento territorial por un monto de S/. 90,000.00

Con, MEMORANDO N° 212-2018-GRJ-DRVCS, de fecha 23 de abril de 2018, la Dirección Regional de Vivienda y Construcción y Saneamiento, existiendo ya Disponibilidad Presupuestal, solicita incluir al Plan Anual de Contrataciones para la Formulación del Expediente Técnico del Proyecto de Inversión "AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO DEL BARRIO MARAVILLAS, DISTRITO DE PILCOMAYO - HUANCAYO - JUNÍN".





Contando con la **CERTIFICACIÓN DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO NOTA N° 1634** de fecha 19 de abril de 2018, emitido por el Gerente Regional de Planeamiento y Presupuesto y Acondicionamiento territorial por un monto de S/. 61,451.00

Que con, **INFORME TÉCNICO N° 129-2018-GRJ-ORAF/OASA**, de fecha 23 de Abril de 2018, la Sub Dirección de Abastecimiento y Servicios Auxiliares, solicita incluir al Plan Anual de Contrataciones la contratación de Elaboración del Expediente Técnico "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA VIAL PARA LA INSTALACIÓN DEL PUENTE VEHICULAR SOBRE EL RIO MANTARO PARALELO AL PUENTE LA BREÑA EN LA RUTA NACIONAL PE 24 Y LA AV. INDEPENDENCIA DE LOS DISTRITOS DE PILCOMAYO Y EL TAMBO, PROVINCIA DE HUANCAYO, REGIÓN - JUNÍN" y Formulación del Expediente Técnico del Proyecto de Inversión "AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO DEL BARRIO MARAVILLAS, DISTRITO DE PILCOMAYO - HUANCAYO - JUNÍN".

Contando con la visación de la Sub Dirección de Abastecimiento y Servicios Auxiliares, y la Resolución Ejecutiva Regional N° 137-2017-GR-JUNÍN/PR, de fecha 23 de Febrero del 2017, delega facultad a la Oficina Regional de Administración y Finanzas, para Aprobar el Plan Anual de Contrataciones del Estado y sus Respectivas Modificaciones así como evaluar su ejecución.

SE RESUELVE:

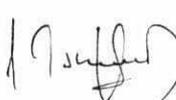
ARTICULO PRIMERO.- APROBAR LA INCLUSIÓN, en el Plan Anual de las Contrataciones del Gobierno Regional Junín para el año fiscal 2018, los procedimientos de selección según el cuadro siguiente.

N°	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATO	DESCRIPCIÓN DE BIENES U OBJETOS	U/M	MONEDA	CANT.	VALOR ESTIMADO	F.F	FECHA PREVISTA DE CONVOCATORIA
56	AS	CONSULTORIA DE OBRAS	ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DEL SISTEMA VIAL PARA LA INSTALACIÓN DE PUENTE VEHICULAR SOBRE EL RIO MANTARO PARALELO AL PUENTE LA BREÑA EN LA RUTA NACIONAL PE 24 Y LA AV. INDEPENDENCIA EN LOS DISTRITOS DE PILCOMAYO Y EL TAMBO, PROVINCIA DE HUANCAYO, REGIÓN - JUNÍN	SERV	S/.	1	90,000.00	RR.OO.	ABRIL
57	AS	CONSULTORIA DE OBRAS	CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA LA FORMULACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO DEL BARRIO MARAVILLAS, DISTRITO DE PILCOMAYO HUANCAYO JUNÍN	SERV	S/.	1	61451.00	RR.OO.	ABRIL

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR bajo responsabilidad, la publicación a la Sub Dirección de Abastecimiento y Servicios Auxiliares, del PAC, en el SEACE, de acuerdo a lo indicado en el artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en un plazo no mayor a (5) días hábiles de ser aprobado.

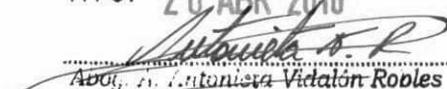
ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR, copia de la presente Resolución a Secretaria General, Sub Gerencia de Estudios, Dirección Regional de Vivienda Construcción y Saneamiento, Sub Dirección de Abastecimiento y Servicios Auxiliares y demás órganos competentes del Gobierno Regional de Junín.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.


 MG. JESÚS MELCHORA ASCURRA PALACIOS
 Directora Regional de Administración y Finanzas
 GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
 Lo que transcrito a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes

HYO. 26 ABR 2018


 Abg. A. Antonista Vidalón Robles
 SECRETARIA GENERAL